

**A continuación encontrará las estadísticas relacionadas con las diferencias salariales entre hombres y mujeres basadas en los datos disponibles más recientes.**



## Nivel de educación (como mínimo enseñanza secundaria superior) de hombres y mujeres de entre 20 y 24 años de edad

2009	Mujeres	Hombres	Diferencia
EU-27	81,4	75,9	-5,5
España	67,1	53,1	-14,1

Fuente: Eurostat, Encuesta de población activa (EPA), promedios anuales.

Los estudiantes que viven en el extranjero durante un año o más (por motivos de estudios) se incluyen en el país de destino en la encuesta de población activa de la UE. Esto puede producir diferencias en las estadísticas de los Estados miembros en función de cómo se contabilicen los estudiantes en cada uno de los países. Esta cuestión tiene más importancia para los Estados miembros más pequeños de la UE, donde muchos estudiantes van al extranjero para realizar su formación secundaria o universitaria.

## Segregación por sexos en ocupaciones

	2009
España	26,1

Fuente: Eurostat, EPA de EU.

La segregación por sexos en ocupaciones se calcula como la media nacional de división del empleo entre mujeres y hombres aplicada para cada ocupación. Las diferencias se suman para dar como resultado el total de desequilibrio existente entre sexos expresado como un porcentaje sobre el empleo total (clasificación CIUO).

## Segregación por sexos en función del sector de actividad

	2009
España	20,6

Fuente: Eurostat, EPA de EU.

La segregación por sexos en función del sector de actividad se calcula como la media nacional de división del empleo entre mujeres y hombres aplicada a cada sector. Las diferencias se suman para dar como resultado el total de desequilibrio existente entre sexos expresado como un porcentaje sobre el empleo total (clasificación NACE).



## Tasa de empleo (20-64)

	Mujeres	Hombres	Diferencia
2009			
EU-27	62,5	75,8	13,3
España	56,3	71,0	14,7

Fuente: Eurostat, Encuesta de población activa (EPA), promedio anual.

## Tasa de desempleo en personas de 15 años y más

	Mujeres	Hombres	Diferencia
2009			
EU-27	8,8	9,0	-0,2
España	18,4	17,7	0,7

Fuente: Eurostat, Encuesta de población activa (EPA), promedio anual.

## Porcentaje de trabajadores a tiempo parcial sobre empleo total (personas de 15 años y más)

	Mujeres	Hombres	Diferencia
2009			
EU-27	31,5	8,3	-23,2
España	23,0	4,9	-18,1

Fuente: Eurostat, Encuesta de población activa (EPA), promedio anual.

## Miembros de las cámaras bajas o únicas de parlamentos nacionales

	Mujeres	Hombres	Diferencia
2010			
EU-27	24	76	52
España	37	63	26

Fuente: Comisión Europea, Dirección General de Empleo, Asuntos Sociales e Igualdad de Oportunidades, bases de datos sobre la proporción de mujeres y hombres en puestos de toma de decisiones.

Notas: los directivos de empresas se recopilaron entre 17/09/2010 y 05/10/2010. El indicador se ha desarrollado dentro del marco de seguimiento de la Plataforma de Acción de Pekín en el Consejo de Ministros de la UE.

## Distribución por sexo de directivos de empresas

	Mujeres	Hombres	Diferencia
2009			
EU-27	32,6	67,4	34,8
España	34,7	65,3	30,6

Fuente: Eurostat, EPA de EU.

Notas: los directivos de empresas se incluyen en las categorías 121 (Directores y jefes ejecutivos) y 13 (Directores de pequeñas empresas) de la CIUO (Clasificación Internacional Uniforme de Ocupaciones).



## Tasa de empleo de mujeres y hombres (de 15 a 49 años) con o sin hijos

2009	Mujeres			Hombres		
	Con hijos	Sin hijos	Diferencia	Con hijos	Sin hijos	Diferencia
EU-27	65,6	77,0	-11,4	90,3	81,8	8,5
España	60,1	69,8	-9,6	83,9	73,1	10,7

Fuente: Eurostat, Encuesta de población activa (EPA), promedio anual.

## Cuidado de niños profesional por grupo de edad

2009		Hasta 30 horas	30 horas y más	Total
Porcentaje de niños de hasta tres años al cuidado de profesionales (hasta 30 horas/30 horas o más por semana normal)	EU-27	14	13	27
	España	18	18	36
Porcentaje de niños de edad comprendida entre tres años y la edad de enseñanza obligatoria, al cuidado de profesionales (hasta 30 horas/30 horas o más por semana normal)	EU-27	40	44	84
	España	50	44	94

Fuente: Eurostat, EU-SILC 2009.

Existen cuatro tipos de contratos profesionales para el cuidado de niños y la educación: enseñanza en preescolar, enseñanza obligatoria, cuidado de niños en el centro fuera de las horas escolares (antes/después) y cuidado de niños en guarderías. Por lo tanto, los contratos profesionales incluyen todos los cuidados organizados/supervisados por una institución (pública o privada). El cuidado realizado por niñeras cuando no existe una institución intermediaria entre el cuidador y los padres (acuerdos directos) se ha excluido de la definición de «cuidado profesional» a fin de tener en cuenta únicamente el cuidado de niños que cumpla con determinados patrones de calidad. La duración hace referencia a la media de horas durante una semana normal. Esta información se ha recopilado a partir del proyecto EU-SILC.

## Horas de trabajo totales (remunerada y no remuneradas) de hombres y mujeres

2010	Mujeres		Hombres		Diferencia	
	Horas de trabajo no remuneradas	Horas de trabajo remuneradas + tiempo de desplazamiento	Horas de trabajo no remuneradas	Horas de trabajo remuneradas + tiempo de desplazamiento	Horas de trabajo no remuneradas	Horas de trabajo remuneradas + tiempo de desplazamiento
EU-27	24,5	37,4	9,2	44,2	-6,7	15,2
España	29,9	37,5	12,6	43,5	-6,0	17,3

Fuente: Eurofound – Cuarta encuesta de EWCS 2010.

Hay que tener en cuenta que el muestreo utilizado incluye personas que tenían empleos remunerados durante la semana de referencia en la que se realizó la encuesta. Debido a esta limitación, deben interpretarse con precaución las diferencias existentes mujeres y hombres respecto al promedio de tiempo desempeñado en empleos remunerados y en tareas familiares y del hogar no remuneradas. Por ejemplo, respecto al empleo remunerado, las diferencias entre mujeres y hombres reflejan principalmente los distintos patrones en la distribución por sexos para trabajos a tiempo parcial entre los Estados miembros de la UE, y no la distribución por sexos en la participación en el empleo en general. Si se incluyeran todas las personas que trabajan (y no únicamente las que tienen empleos remunerados), se arrojarían mayores diferencias en el uso del tiempo entre hombres y mujeres.



## Tasa de riesgo de pobreza tras las transferencias sociales para personas mayores (mujeres y hombres de 65 años y más)

2009	Mujeres	Hombres	Diferencia
EU-27	20,1	14,9	-5,2
España	27,1	22,6	-4,5

Fuente: Eurostat. EU-27: las cantidades totales de EU-SILC son estimaciones de Eurostat y se han calculado como medias ponderadas de la población de los valores nacionales.

Tasa de riesgo de pobreza para personas mayores: porcentaje de personas de 65 años o más, cuyos ingresos están por debajo del umbral de riesgo de pobreza, fijado en el 60% del ingreso medio nacional. El ingreso debe entenderse como el ingreso disponible equivalente (la suma de todas las fuentes, ajustada en función de la composición y tamaño del hogar). Debería tenerse en cuenta que el indicador de riesgo de pobreza se calcula utilizando una definición de ingresos que no incluye la renta imputada del propietario o inquilinos. Las comparaciones entre sexos se basan en el supuesto de que los recursos se comparten por igual en los hogares.